

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
Paseo de la Castellana nº 19
28046 – MADRID

11 de Diciembre de 2007

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28.1.2º del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, comunicamos que el pasado día 10 de diciembre de 2007 se ha realizado el siguiente reembolso significativo:

- Reembolso que supone el 36,79% del patrimonio del Premium Global 3 F.I.

Como siempre, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere oportuna.

Sin otro particular, les saluda atentamente.



Juan Antonio López Rodríguez
Departamento de Control
B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U.